

# MUNICIPIO DE ESPITA.

## CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA 2026.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos Municipales es un catálogo de conceptos, por los cuales se van a obtener recursos para municipio, con la finalidad de poder cumplir con sus funciones.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio obtiene sus recursos a partir de diferentes instancias. Una de ellas se refiere a los impuestos que pagan los ciudadanos por diferentes rubros, sin embargo, la principal fuente del recursos que reciben los ayuntamientos corresponden a las Participaciones Federales
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el catalogo de las erogaciones que el municipio debe realizar en el ejercicio fiscal del año correspondiente, así como las medidas del control del gasto y de las políticas a seguir en la aplicación del gasto.
¿En qué se gasta?	En la contratacion de recursos humanos, de bienes y servicios para el desarrollo propio de las actividades administrativas, adquisicion de activo asi como para la inversion de obras y servicios para la generacion de infraestructura de bienestar público.
¿Para qué se gasta?	Se destina para dar cabal cumplimiento a los objetivos gubernamentales tales como el desarrollo comunitario en rubros de seguridad, desarrollo social, economico, imagen urbano entre otros.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar una transparente rendicion de cuentas, estar pendiente de la ejecución del gasto y si se cubren las necesidades de la sociedad, ser participes de la toma de decisiones de sus autoridades.

Documento para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 105,661,150.00</b>
Impuestos	\$ 340,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 1,045,000.00
Productos	\$ 5,200.00
Aprovechamientos	\$ 105,000.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 104,165,950.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -

ANEXO 3: 1-1

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 105,661,150.00</b>
Servicios Personales	\$ 23,784,520.00
Materiales y Suministros	\$ 7,873,870.00
Servicios Generales	\$ 5,756,250.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 2,476,820.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 2,034,130.00
Inversión Pública	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 63,346,530.00
Deuda Pública	\$ 389,030.00